



DECRETO ALCALDICIO N° 882 /

AUTORIZA PODA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA, **25 ABR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 85 de fecha 22.04.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorizar poda de tres arboles especie Tulipero que se encuentran impidiendo visibilidad de viviendas, debido a encontrarse con gran follaje, según informe técnico N°18 de fecha 22.04.2022.

DECRETO :

AUTORICE PODA, de 3 árboles de especie Tulipero que se encuentran emplazado en Plaza Los Lirios, Los cuales se encuentran impidiendo visibilidad de la Sra. Luisa Pradenas Muñoz, la cual solicita poda.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/ASG/JCC/caq.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo